



Estudio técnico para el diseño del señalamiento informativo de los Tribunales de Justicia Osa, rutas varias.

DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRANSITO
DEPARTAMENTO DE REGIONALES

MOPT-03-05-01-0224-2022

Ficha Técnica del documento		
1. N° Informe MOPT-03-05-01-0224-2022	2. N° de Expediente RE-PZ-EB-2022-0132	
3. Título Estudio técnico para el diseño del señalamiento informativo de los Tribunales de Justicia Osa, rutas varias.	4. Fecha del informe 18 de abril de 2022	
5. Institución ejecutora Ministerio de Obras Públicas y Transportes Dirección General de Ingeniería de Tránsito San José, Costa Rica. Tel: (506) 2226-5411	6. Instituciones receptoras Ministerio de Obras Públicas y Transportes.	
7. Tipo de reporte y periodo de extensión Informe final, abril de 2022	8. Colaboró Sr. Marlon Granados Montero	
9. Elaboró Ing. José Alberto Montero Fallas Ingeniero, Oficina Regional Pérez Zeledón Fecha: 18 de abril de 2022	10. Revisó y autorizó Ing. Alejandra Acosta Gómez Jefe Departamento de Regionales Fecha: 18 de abril de 2022	
11. Resumen El presente estudio se originó debido a solicitud presentada por el Máster Esteban Jiménez Godínez, Administrador Regional de los Tribunales de Justicia de Osa, perteneciente al Poder Judicial, con el fin de que se realice un estudio y la correspondiente señalización informativa de los Tribunales de Justicia, localizado en varias rutas del distrito de Ciudad Cortes, debido a que en la actualidad las oficinas fueron reubicadas, razón por la cual la Dirección General de Ingeniería de Tránsito (DGIT) realizó la visita al sitio, y determinó las necesidades actuales de colocar las señales informativas en diversas rutas, con el propósito de informar a los usuarios de la ubicación de las nuevas instalaciones, lo anterior con base a lo establecido en la normativa vigente. Al efectuar los estudios de campo, se diseñó el señalamiento vial, mismo que será colocado por parte de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito.		
12. Palabras clave Señalamiento vertical, Ciudad Cortes, Uvita, Palmar, Tribunales de Justicia, Poder Judicial, señalamiento informativo, seguridad vial.	13. Nivel de seguridad Público	14. N° páginas 14

1. INTRODUCCION

1.1. Origen del estudio

La solicitud con número de oficio 0093-ARO-2022, de fecha 29 de marzo del 2022, recibida el día 30 de marzo del 2022, realizada por parte del Máster Esteban Jiménez Godínez, Administrador Regional de los Tribunales de Justicia de Osa, perteneciente al Poder Judicial, en donde se solicita que se realice un estudio y la correspondiente señalización informativa del edificio de los Tribunales de Justicia de Osa, debido al traslado del mismo, lo cual provoca que los usuarios no puedan ubicar las nuevas instalaciones, por lo cual la Dirección General de Ingeniería de Tránsito (DGIT) realiza la correspondiente visita al sitio para proceder con el diseño requerido.

1.2. Objetivo general

Determinar por medio de una inspección los sitios el señalamiento informativo necesario, y llevar a cabo el diseño de lo requerido al respecto, así como emitir las recomendaciones pertinentes, con el fin poder ubicar las nuevas instalaciones del Tribunal de Justicia de Osa.

1.3. Objetivos específicos

- A. Definir el área de estudio.
- B. Realizar una visita al sitio para verificar el estado del señalamiento necesario en las inmediaciones de la zona de estudio, sean nacionales o cantonales.
- C. Llevar a cabo un levantamiento geométrico de la zona mediante el uso de un sistema de posicionamiento geográfico.
- D. Elaborar un diseño en formato digital, del señalamiento existente y requerido de la zona de estudio, de conformidad con el “Manual Centroamericano de Dispositivos Uniformes para el Control del Tránsito”, Guía para la colocación de capta luces de la Dirección General (si corresponde). Efectuar el sumario total existente y nuevo.

1.4. Alcance

El estudio se restringe al levantamiento geométrico de las inmediaciones de las instalaciones de los Tribunales de Justicia de Osa, estudiando las 4 intersecciones más relevantes, mismas que se localizan en diversas rutas de la zona. Este estudio abarca aproximadamente un radio de 2 kilómetros a la redonda de las nuevas instalaciones de los Tribunales de Justicia. Se realizará un diseño del señalamiento vertical informativo que cumpla con la normativa vigente y se adecue a las características geométricas y de infraestructura requeridas en dicha zona.

1.5. Limitaciones.

Para la realización del presente estudio, no se contó con ningún tipo de limitación.

1.6. Metodología aplicada.

Con el fin de desarrollar un estudio técnico para la colocación de señalamiento vial, es necesario llevar a cabo una serie de procedimientos o etapas, las cuales se detallan a continuación.

- A. Inspección en campo con el fin de analizar las condiciones actuales de la vialidad en la zona de análisis, para determinar al área de influencia que debe abarcar el estudio.
- B. Uso de instrumentos como cinta métrica, cámara fotográfica y sistema de posicionamiento global (GPS), mismos que permiten realizar el levantamiento de las condiciones actuales de la zona de estudio, las cuales serán plasmadas en el informe.
- C. Realizar un croquis de la zona de estudio, basados en la información obtenida en la visita a campo; para proseguir con el diseño y colocación del señalamiento respectivo según lo establecido en el Manual Centroamericano de Dispositivos Uniformes para el Control de Tránsito del SIECA (en adelante Manual).
- D. Efectuar el correspondiente diseño asistido por computadora, específicamente con el software AutoCAD de la empresa Autodesk, versión LT del año 2019.
- E. Llevar a cabo el informe con recomendaciones apropiadas para el caso.

1.7. Antecedentes

Para esta solicitud de estudio técnico, correspondiente a la colocación de señalamiento vial informativo en las nuevas instalaciones de los Tribunales de Justicia de Osa, no se cuenta con antecedentes debido a que es la primera vez que se solicita un estudio de señalización en dicha zona, lo anterior se pudo verificar mediante una revisión en la base de datos, para determinar si se contaba con un diseño del señalamiento vial en el sector solicitado mismo que se determinó que no existe, por lo cual se procedió a realizar el diseño correspondiente.

1.8. Fundamentación jurídica y/o normativa vigente.

- A. Ley N°6324 “Ley de Administración Vial”
- B. El Manual Centroamericano de Dispositivos Uniformes de Control del Tránsito SIECA 2014.

2. DESARROLLO

2.1. Ubicación geográfica

El lugar analizado se encuentra ubicado en el Distrito 01: Ciudad Cortés, del Cantón 05: Osa, de la Provincia 06: Puntarenas, en coordenadas 551 198 Este, 992 612 Norte, sistema basado en la proyección CRTM 05.

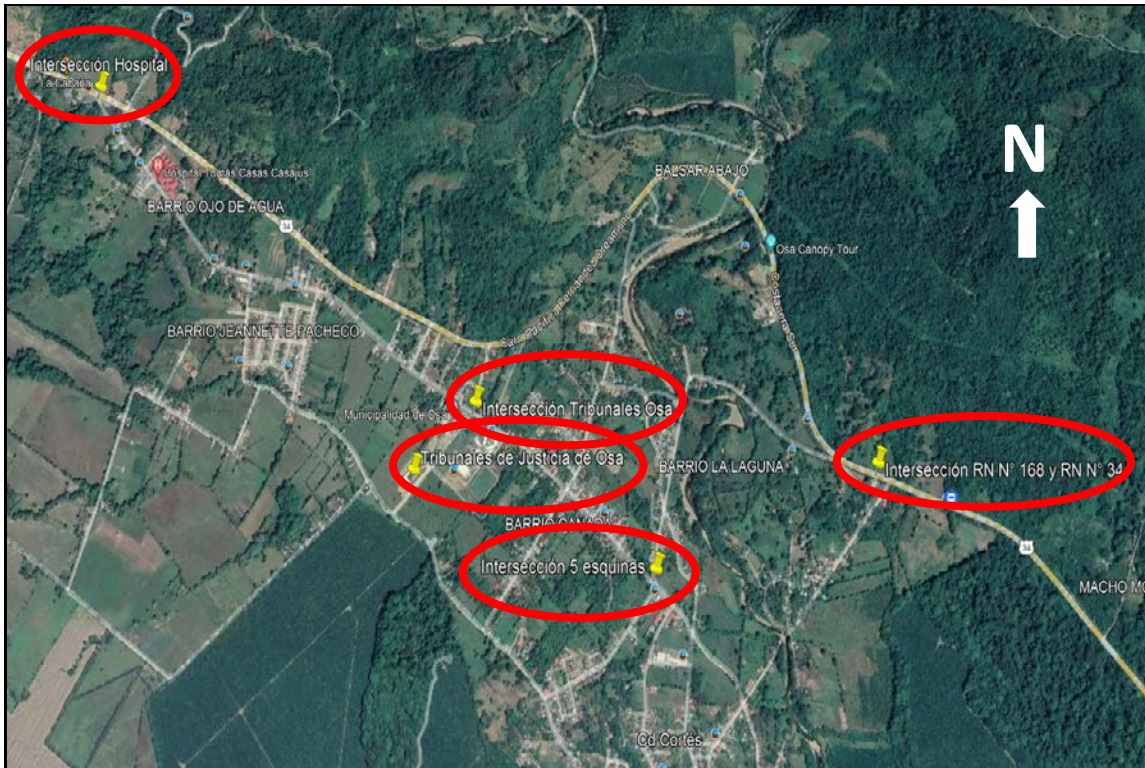


Imagen 1. Imagen satelital de la zona en estudio.

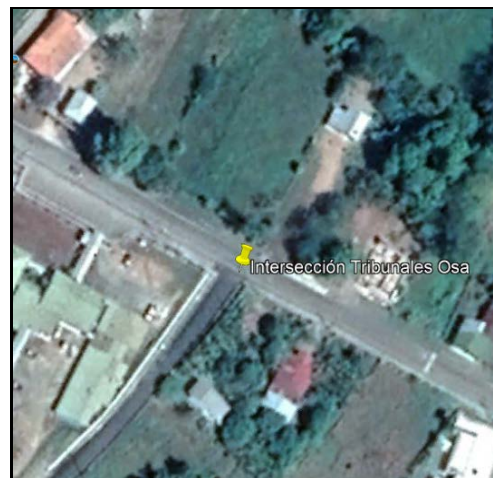
Fuente: Google Earth, 2022.

2.2. Características de la zona de estudio.

- A. La zona de estudio corresponde tramos de la Red Vial Nacional, cuya administración corresponde al CONAVI, con el número de ruta 34 y 168; como a su vez a un tramo de la Red Vial Cantonal, cuya administración corresponde a la Municipalidad de Osa, la ruta tiene el código 6-05-094.
- B. La zona de estudio, es una zona rural y urbana perteneciente del distrito de Ciudad Cortés, en la cual existe terrenos dedicados a la agricultura y el repasto, en su parte rural, y viviendas, centros educativos y Hospital en su parte urbana.
- C. El terreno cuenta con la presencia de curvas verticales.
- D. El tipo de superficie de rueda existente en todas las rutas de asfaltado.
- E. Se analizaron las cuatro intersecciones más importantes localizadas en un radio de 2 kilómetros a la redonda, las cuales son los puntos estratégicos que permitirán que los usuarios puedan localizar las instalaciones de los Tribunales de Justicia de Osa, la primera es la intersección del Hospital, la segunda la intersección de la RN N° 168 y N° 34, la tercera intersección de 5 Esquinas y la cuarta Intersección de Tribunales de Justicia de Osa.



Imágenes 2 y 3. Intersecciones Hospital y RN N° 168 y RN N° 34.



Imágenes 4 y 5. Intersecciones 5 Esquinas y Tribunales de Osa.

F. No se cuenta con espaldones.

G. Las rutas nacionales N° 34 y N° 168, se encuentran debidamente demarcadas.



Imágenes 6 y 7. Demarcación de la RN N° 34 y RN N° 168.

- H. La velocidad máxima permitida para la RN N°168 y ruta 6-05-094, debido a las condiciones de las rutas con la presencia de curvas verticales y de viviendas, se establece en 40 km/h,, y para las características propias de la RN N° 34, se establece en 60 km/h.
- I. El derecho de vía para la RN N°168 y ruta 6-05-094 es de 14.00 metros, y el derecho de vía para la RN N° 34 es de 50.00 metros.
- J. En la RN N° 34 existen señales informativas las cuales se encuentra deterioradas y con la distancia de las antiguas instalaciones de los Tribunales de Justicia de Osa.



Imágenes 8 y 9. Señales actuales localizadas en la RN N° 34.

2.3. Problemática encontrada.

En la actualidad se carece de señales informativas que puedan guiar a los usuarios a las nuevas oficinas de los Tribunales de Justicia de Osa, debido a que las señales informativas existentes en las diversas rutas fueron colocadas para guiarlos a las antiguas oficinas de los Tribunales de Justicia, lo cual se pudo verificar en la inspección realizada en el sitio.

Razón por la cual, el Máster Esteban Jiménez Godínez, Administrador Regional de los Tribunales de Justicia de Osa, perteneciente al Poder Judicial, solicitó realizar un estudio para la señalización en dicho sector, con el propósito de no crear confusión a las personas que deben asistir a las oficinas de los Tribunales de Justicia de Osa.

2.4. Condición propuesta según la norma

Según lo estipula el Artículo N°11 de la Ley N°6324 “Ley de administración Vial”, la DGIT tiene a su cargo el estudio de problemas de tránsito y de sus consecuencias ambientales y sociales, así como el diseño y la ejecución de medidas y normas técnicas para controlarlas.

Por lo anterior, y para el caso específico, la propuesta del señalamiento vial de la zona de estudio, el estudio, el diseño, y la ejecución de los trabajos de señalamiento vial será realizado por la Oficina Regional de Pérez Zeledón de la DGIT.

El Manual Centroamericano de Dispositivos Uniformes de Control del Tránsito, en su capítulo 2 apartado 2.1.22, establece que el señalamiento vertical en zonas rurales, sin espaldón pavimentado, deberá ser colocado con un claro vertical de 1.80 metros hasta los 3.65 metros, medido desde el borde de la calzada hasta la proyección vertical del borde más cercano de la señal. Con respecto a la altura libre, esta debe de ser de 1.50 metros medidos desde la superficie de ruedo hasta la parte inferior de la señal, y en caso de contar con una plantilla complementaria la altura podría llegar a 1.20 metros. Con respecto a zonas urbanas, deberá ser colocado con un claro vertical de 0.3 metros hasta los 0.6 metros, medido desde el borde de la calza hasta la proyección vertical del borde más cercano de la señal. Con respecto a la altura libre, esta debe de ser de 2.1 metros medidos desde la superficie de ruedo hasta la parte inferior de la señal.

En el anexo 4.1 se detalla el señalamiento vial vertical necesario a colocar en las inmediaciones de los Tribunal de Justicia de Osa.

Cuadro 1. Señales informativas a colocar en las inmediaciones de los Tribunales de Justicia de Osa.

Descripción	Cantidad Plantillas	Cantidad de Señales
TRIBUNALES DE JUSTICIA A 3.3 KM (Derecha)	1	1
TRIBUNALES DE JUSTICIA A 3.3 KM (Izquierda)	1	1
TRIBUNALES DE JUSTICIA A 2.7 KM (Derecha)	1	1
TRIBUNALES DE JUSTICIA A 2.7 KM (Izquierda)	1	1
TRIBUNALES DE JUSTICIA A 1.5 KM (Derecha)	1	1
TRIBUNALES DE JUSTICIA A 1.5 KM (Directa)	1	1
TRIBUNALES DE JUSTICIA A 200 MTS (Derecha)	1	1
TRIBUNALES DE JUSTICIA A 200 MTS (Izquierda)	1	1
TOTAL	8	8

2.5. Causa

La principal causa que justifica el presente estudio, es que en la actualidad no se cuenta con ningún tipo de señalización vertical en las inmediaciones de la zona de estudio. No se han realizados trabajos en dicha zona debido a que no se contaba con alguna solicitud formal en dicho sector, por lo cual hasta el presente año se programaran las labores correspondientes en las inmediaciones de los Tribunales de Justicia de Osa.

En la actualidad, la oficina de los Tribunales de Justicia de Osa, carecen de la respectiva señalización vertical informativa, que permita guiar a los usuarios, de las nuevas instalaciones del Poder Judicial.

Razón por la cual, y con base a una solicitud realizada por Máster Esteban Jiménez Godínez, es que se solicitó realizar dicho estudio, para posteriormente realizar los respectivos trabajos de señalización en los puntos en que se consideren pertinentes.

2.6. Efecto

Las inmediaciones de las oficinas del Tribunal de Justicia de Osa en la actualidad carece el señalamiento vertical, lo cual provoca que los usuarios desconozcan la ubicación actual de las instalaciones del Poder Judicial.

Razón por la cual se establece que con la colocación del señalamiento vertical en las inmediaciones de dichas instalaciones, tendrá repercusión en lo correspondiente a el tema informativo a los usuarios, lo cual ayudara a que los mismos puedan ubicar de una manera más ágil, este sitio, ubicado en la comunidad de Ciudad Cortes de Osa.

3. CONCLUSION

3.1. Conclusiones

- A. Al realizar el levantamiento de campo, se evidencia la inexistencia de señales informativas que permitan ubicar las nuevas instalaciones de los Tribunales de Justicia.
- B. Se realizó el levantamiento de las rutas de acceso principales a las instalaciones de Los Tribunales de Justicia de Osa.
- C. Se incluyeron todas las intersecciones importantes, que generaran algún tipo de confusión a los conductores, para ubicar las instalaciones.
- D. Se hace un diseño tipo CAD, con todas las señales verticales informativas, para que los usuarios ubiquen estas instalaciones.
- E. El diseño del señalamiento vial vertical en las inmediaciones de los Tribunales de Justicia, consta de ocho señales informativas, localizadas en las inmediaciones de la zona de estudio.

3.2. Recomendaciones

Según el análisis realizado en este estudio, en las inmediaciones de las instalaciones de los Tribunales de Justicia de Osa, es necesario de dotarlo de todas las facilidades necesarias con el fin de brindar mayor información a los usuarios de la vía sobre la localización actual.

3.2.1. A la Oficina Regional de Pérez Zeledón de la DGIT, MOPT.

- A. Colocar el siguiente señalamiento vertical, producto del diseño realizado en este informe, el cual debe ser colocado en las inmediaciones de las instalaciones del Tribunal de Justicia.

Cuadro 2. Señales informativas a colocar en las inmediaciones de los Tribunales de Justicia de Osa.

Descripción	Cantidad Plantillas	Cantidad de Señales
TRIBUNALES DE JUSTICIA A 3.3 KM (Derecha)	1	1
TRIBUNALES DE JUSTICIA A 3.3 KM (Izquierda)	1	1
TRIBUNALES DE JUSTICIA A 2.7 KM (Derecha)	1	1
TRIBUNALES DE JUSTICIA A 2.7 KM (Izquierda)	1	1
TRIBUNALES DE JUSTICIA A 1.5 KM (Derecha)	1	1
TRIBUNALES DE JUSTICIA A 1.5 KM (Directa)	1	1
TRIBUNALES DE JUSTICIA A 200 MTS (Derecha)	1	1
TRIBUNALES DE JUSTICIA A 200 MTS (Izquierda)	1	1
TOTAL	8	8

- B. Realizar la colocación del señalamiento vertical tomando en cuenta los aspectos requeridos para zonas rurales y urbanas especificados en el manual.

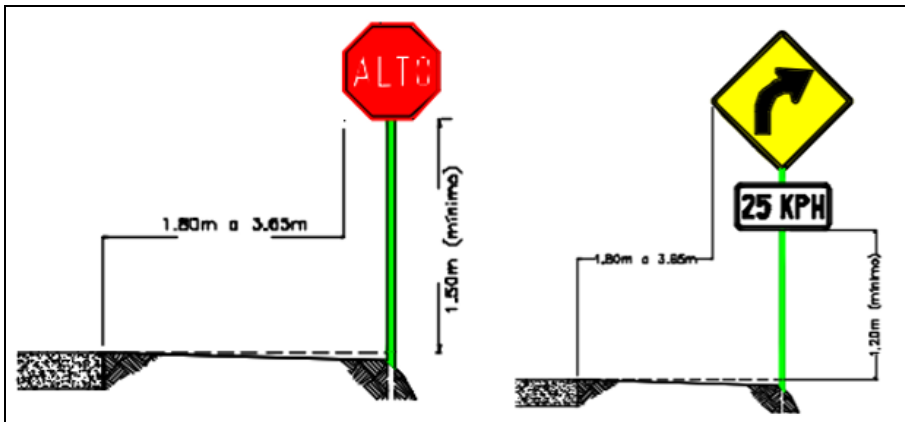


Imagen 10. Colocación de señalamiento en zona rural.

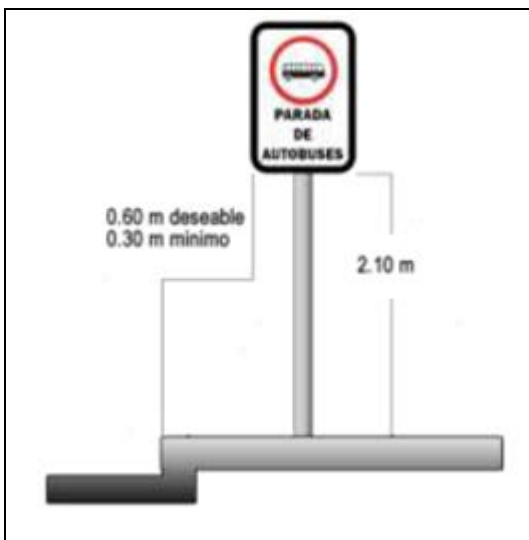


Imagen 11. Colocación de señalamiento en zona urbana.

4. ANEXO

4.1. Croquis del señalamiento informativo de los Tribunales de Justicia de Osa

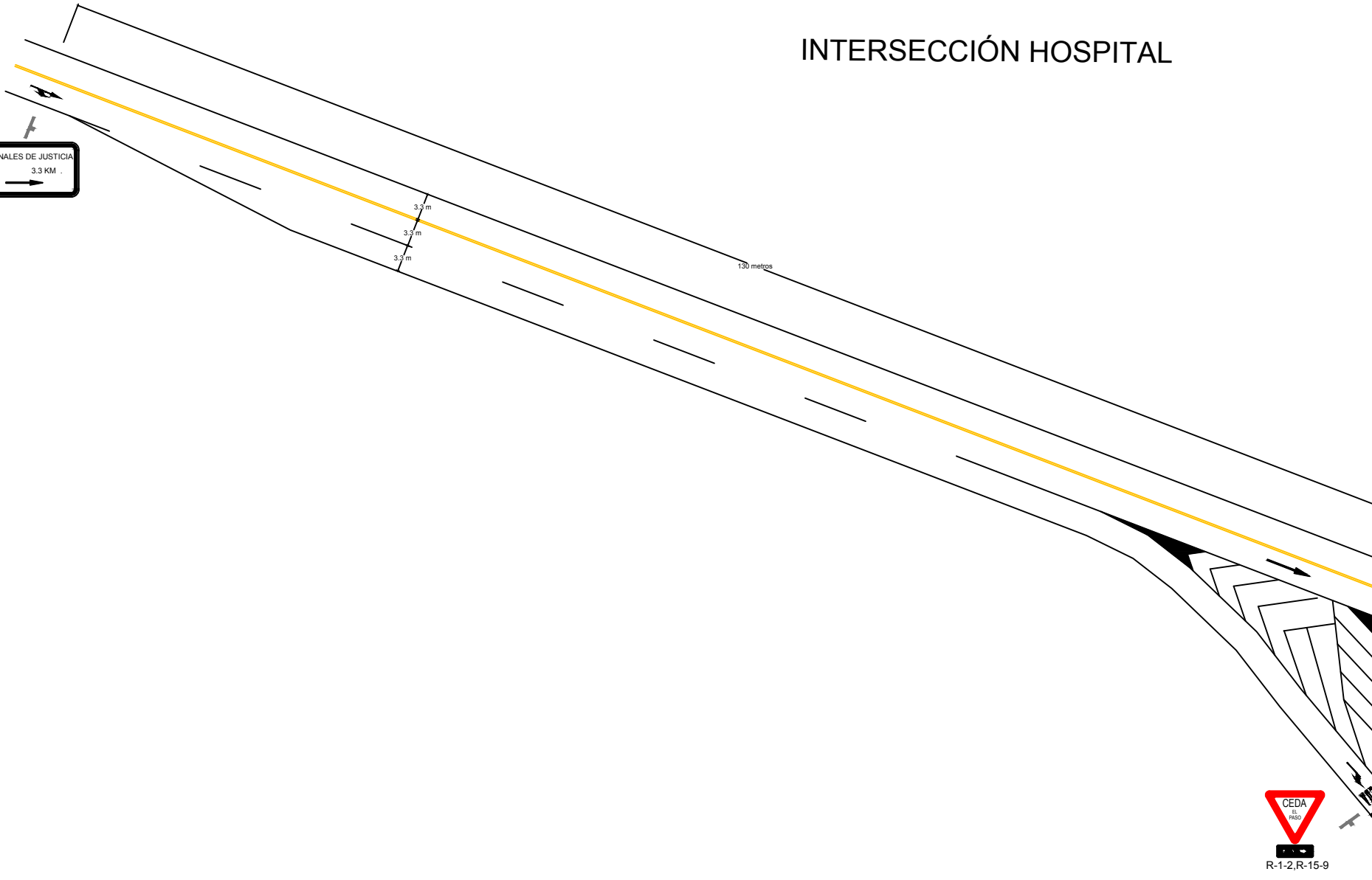
Laminas 1 hasta la 8




A UVITA

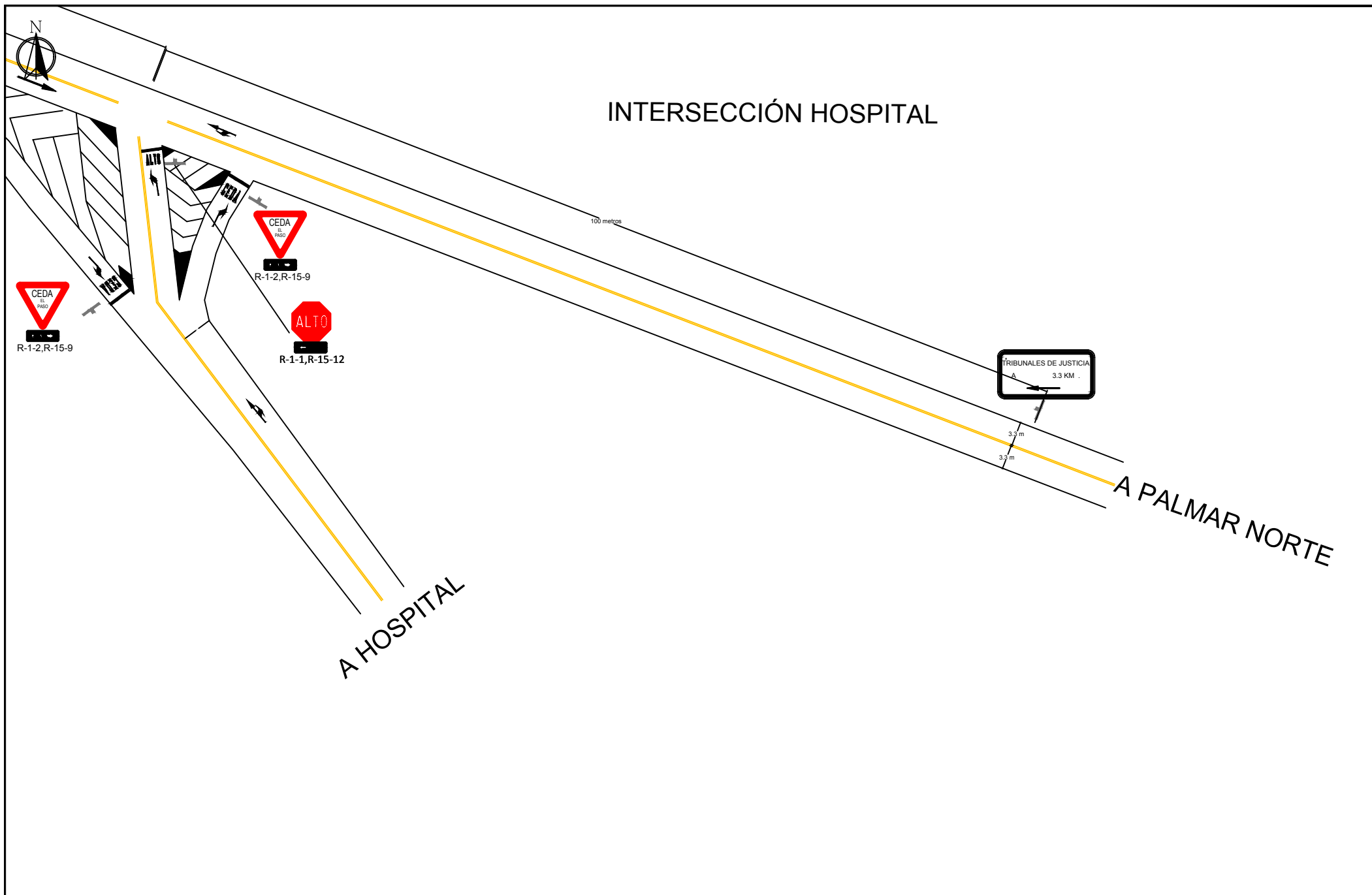
INTERSECCIÓN HOSPITAL

TRIBUNALES DE JUSTICIA
A 3.3 KM .
→



R-1-2.R-15-9

Expediente: RE-PZ-EB-22-0132	Oficio: DVT-DGIT-OR-PZ-2022-102	Contenido: Diseño de señalamiento vial iTribunales de Justicia Osa	Fecha: 18/04/2022	Lámina: 01 / 08	Escala: 1:1	Dibujo: Ing. José Alberto Montero Fallas	DIVISIÓN DE TRANSPORTES DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO DEPARTAMENTO DE REGIONALES 
Proyecto: Diseño de señalamiento vial iTribunales de Justicia Osa		Diseño: Ing. José Alberto Montero Fallas Prof. Responsable	Revisión y aprobado: Ing. Alejandra Acosta Gómez Prof. Responsable				



INTERSECCIÓN HOSPITAL

Expediente: RE-PZ-EB-22-0132	Oficio: DVT-DGIT-OR-PZ-2022-102	Contenido: Diseño de señalamiento vial iTribunales de Justicia Osa	Fecha: 18/04/2022	Lámina: 02 / 08	Escala: 1:1	Dibujo: Ing. José Alberto Montero Fallas
Proyecto: Diseño de señalamiento vial iTribunales de Justicia Osa		Diseño: Ing. José Alberto Montero Fallas Prof. Responsable		Revisión y aprobado: Ing. Alejandra Acosta Gómez Prof. Responsable		

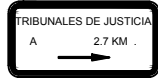
DIVISIÓN DE TRANSPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO
DEPARTAMENTO DE REGIONALES





INTERSECCIÓN BARRIO EL MANGO

A UVITA



3.3 m
3.3 m
3.3 m



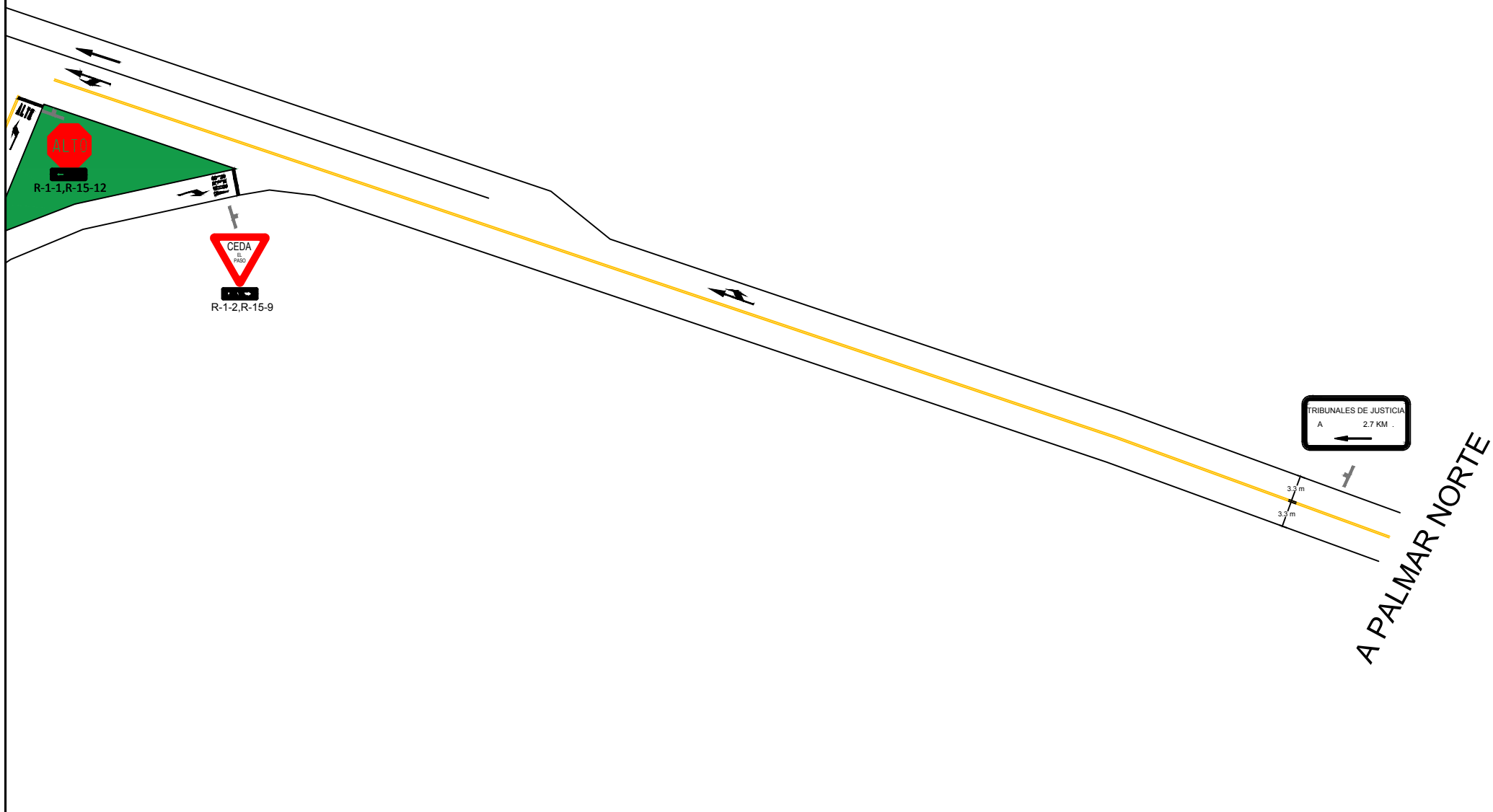
R-1-1,R-15


A CIUDAD CORTES

Expediente: RE-PZ-EB-22-0132	Oficio: DVT-DGIT-OR-PZ-2022-102	Contenido: Diseño de señalamiento vial iTribunales de Justicia Osa	Fecha: 18/04/2022	Lámina: 03 / 08	Escala: 1:1	Dibujo: Ing. José Alberto Montero Fallas	DIVISIÓN DE TRANSPORTES DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO DEPARTAMENTO DE REGIONALES
Proyecto: Diseño de señalamiento vial iTribunales de Justicia Osa		Diseño: Ing. José Alberto Montero Fallas Prof. Responsable	Revisión y aprobado: Ing. Alejandra Acosta Gómez Prof. Responsable				



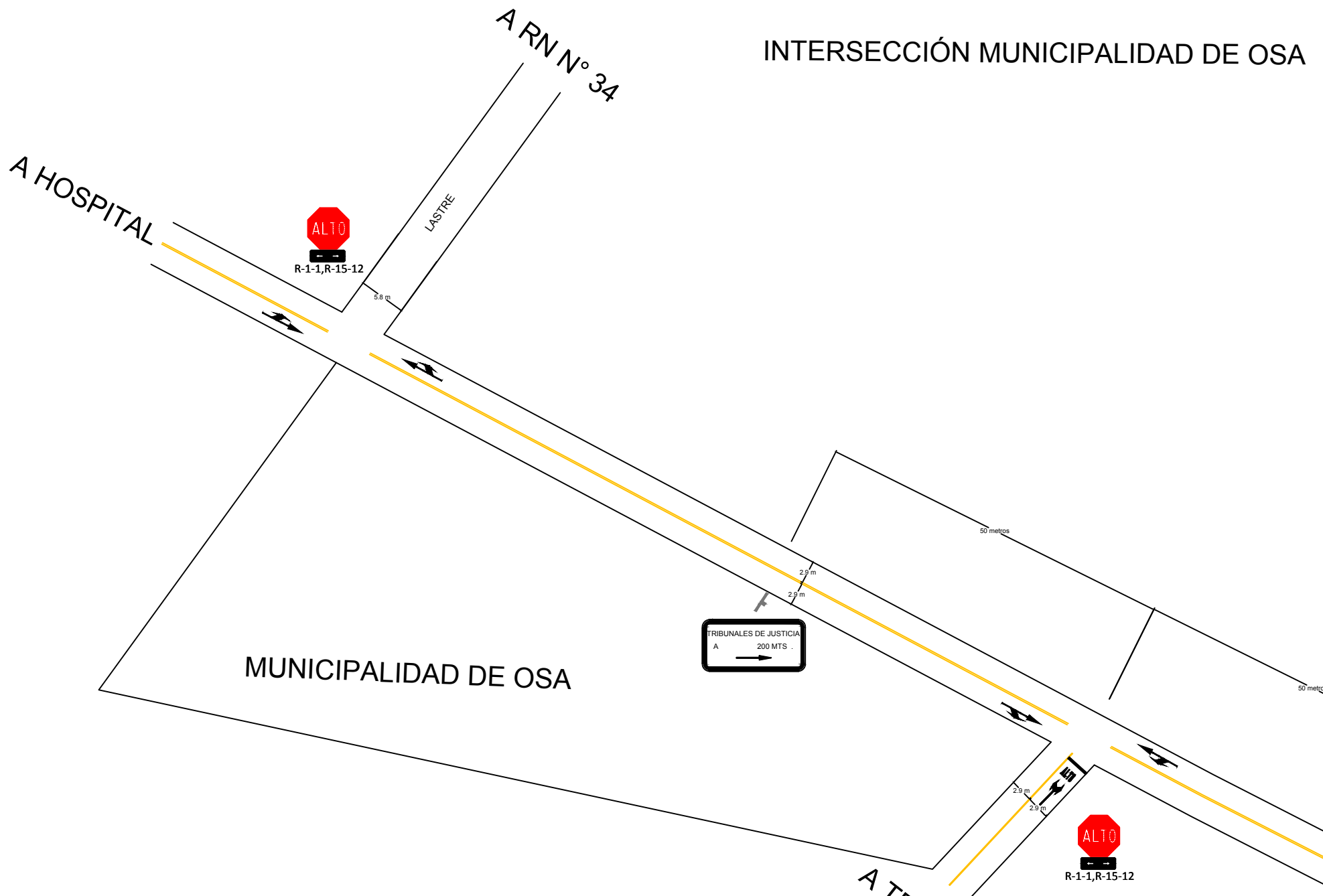
INTERSECCIÓN BARRIO EL MANGO




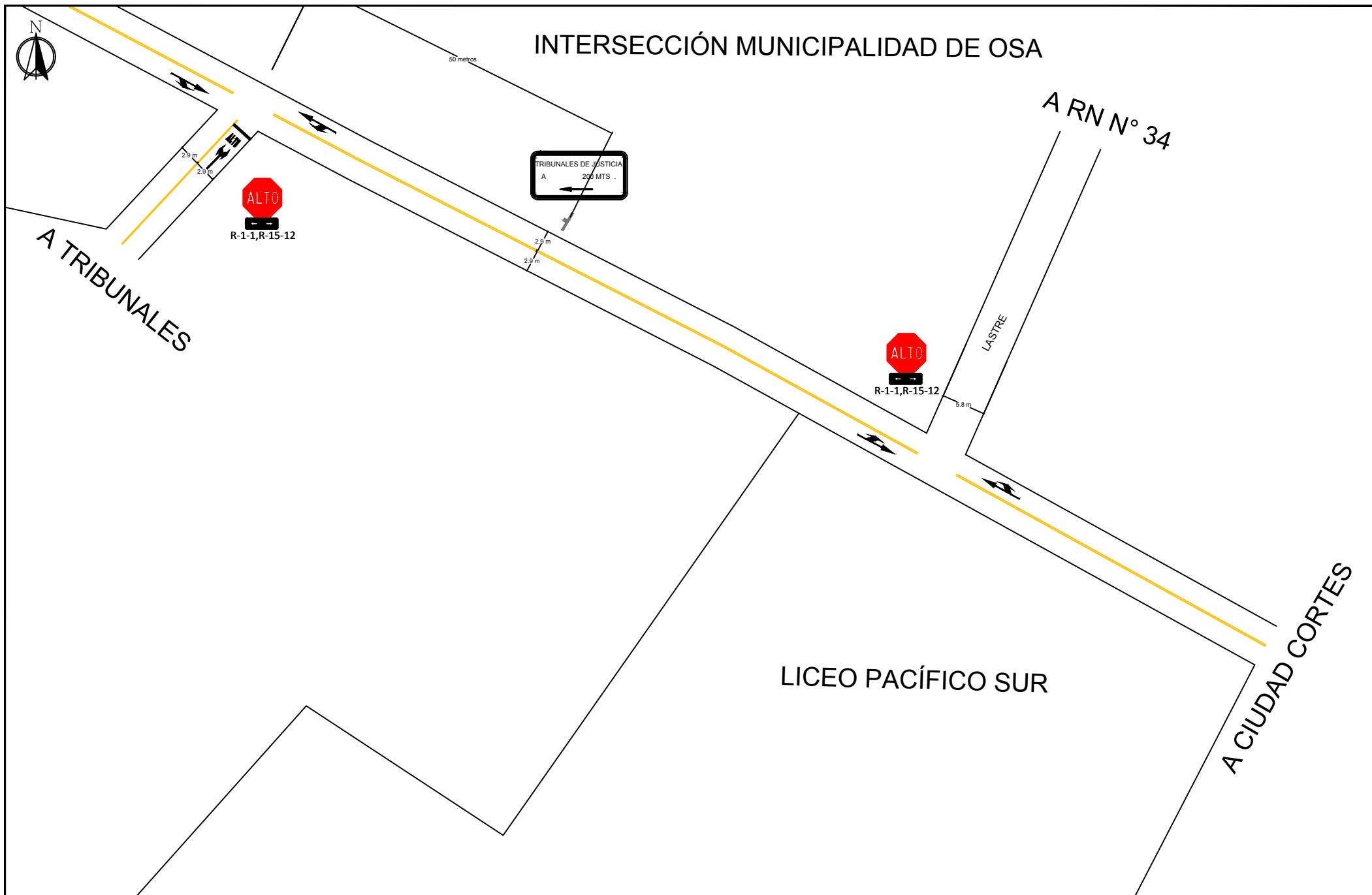
Expediente: RE-PZ-EB-22-0132	Oficio: DVT-DGIT-OR-PZ-2022-102	Contenido: Diseño de señalamiento vial iTribunales de Justicia Osa	Fecha: 18/04/2022	Lámina: 04 / 08	Escala: 1:1	Dibujo: Ing. José Alberto Montero Fallas	DIVISIÓN DE TRANSPORTES DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO DEPARTAMENTO DE REGIONALES 
Proyecto: Diseño de señalamiento vial iTribunales de Justicia Osa		Diseño: <u>Ing. José Alberto Montero Fallas</u> Prof. Responsable	Revisión y aprobado: <u>Ing. Alejandra Acosta Gómez</u> Prof. Responsable				




INTERSECCIÓN MUNICIPALIDAD DE OSA



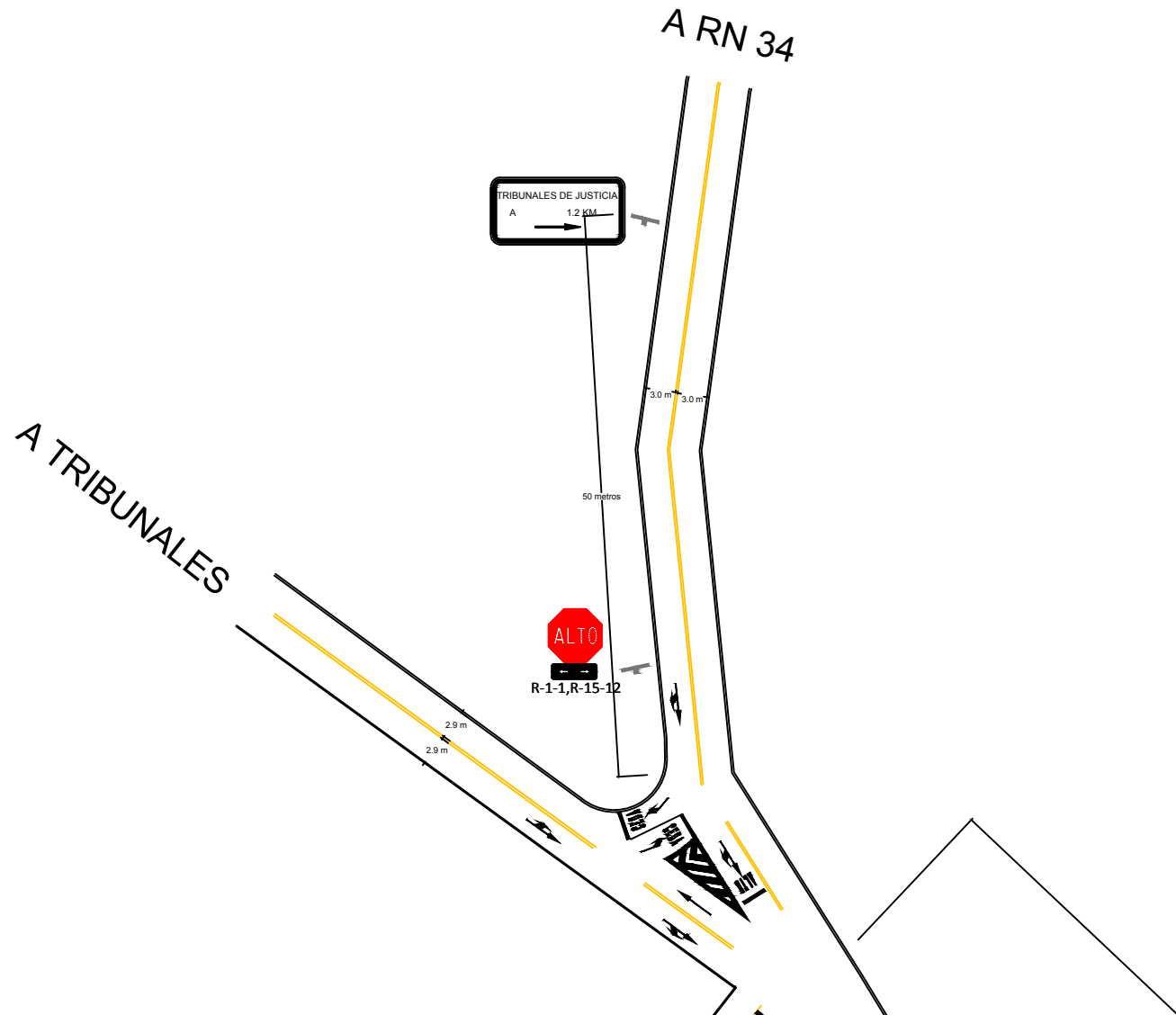
Expediente: RE-PZ-EB-22-0132	Oficio: DVT-DGIT-OR-PZ-2022-102	Contenido: Diseño de señalamiento vial iTribunales de Justicia Osa	Fecha: 18/04/2022	Lámina: 05 / 08	Escala: 1:1	Dibujo: Ing. José Alberto Montero Fallas	DIVISIÓN DE TRANSPORTES DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO DEPARTAMENTO DE REGIONALES 
Proyecto: Diseño de señalamiento vial iTribunales de Justicia Osa		Diseño: Ing. José Alberto Montero Fallas Prof. Responsable	Revisión y aprobado: Ing. Alejandra Acosta Gómez Prof. Responsable				




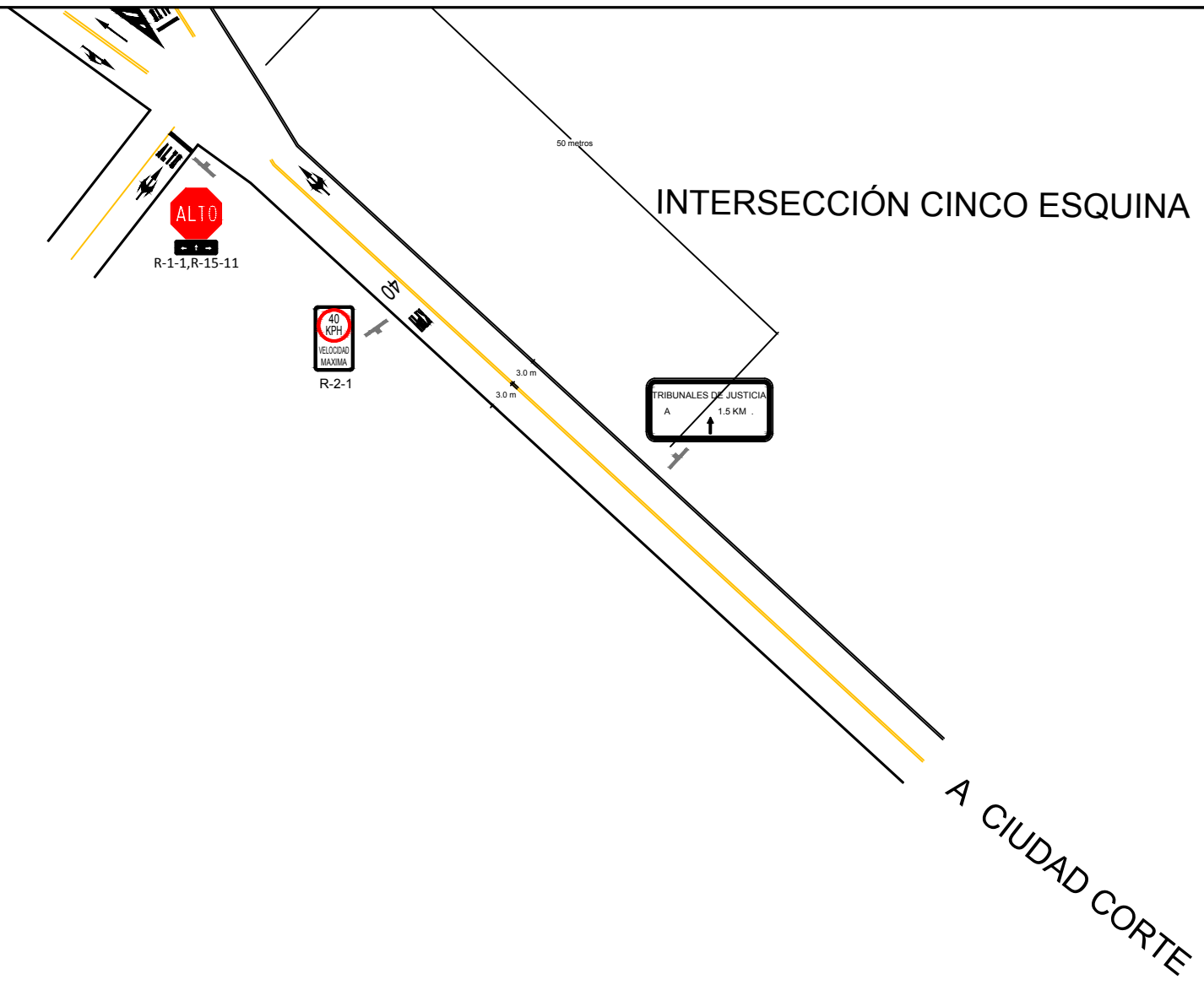
Expediente: RE-PZ-EB-22-0132	Oficio: DVT-DGIT-OR-PZ-2022-102	Contenido: Diseño de señalamiento vial iTribunales de Justicia Osa	Fecha: 18/04/2022	Lámina: 06 / 08	Escala: 1:1	Dibujo: Ing. José Alberto Montero Fallas	DIVISIÓN DE TRANSPORTES DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO DEPARTAMENTO DE REGIONALES
Proyecto: Diseño de señalamiento vial iTribunales de Justicia Osa		Diseño: Ing. José Alberto Montero Fallas Prof. Responsable			Revisión y aprobado: Ing. Alejandra Acosta Gómez Prof. Responsable		



INTERSECCIÓN CINCO ESQUINA



Expediente: RE-PZ-EB-22-0132	Oficio: DVT-DGIT-OR-PZ-2022-102	Contenido: Diseño de señalamiento vial iTribunales de Justicia Osa	Fecha: 18/04/2022	Lámina: 07 / 08	Escala: 1:1	Dibujo: Ing. José Alberto Montero Fallas	DIVISIÓN DE TRANSPORTES DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO DEPARTAMENTO DE REGIONALES 
Proyecto: Diseño de señalamiento vial iTribunales de Justicia Osa		Diseño: Ing. José Alberto Montero Fallas Prof. Responsable	Revisión y aprobado: Ing. Alejandra Acosta Gómez Prof. Responsable				



Expediente:
RE-PZ-EB-22-0132

Oficio:
DVT-DGIT-OR-PZ-2022-102

Contenido:
Diseño de señalamiento vial iTribunales de Justicia Osa

Fecha:
18/04/2022

Lámina:
08 / 08

Escala:
1:1

Dibujo:
Ing. José Alberto Montero Fallas

DIVISIÓN DE TRANSPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO
DEPARTAMENTO DE REGIONALES

Proyecto: Diseño de señalamiento vial iTribunales de Justicia Osa

Diseño:
Ing. José Alberto Montero Fallas
Prof. Responsable

Revisión y aprobado:
Ing. Alejandra Acosta Gómez
Prof. Responsable



4.2. Glosario

4.1.1 Carriles de circulación

El carril es la unidad de medida transversal, para la circulación de una sola fila de vehículos, siendo el ancho de la calzada o superficie de rodamiento la sumatoria de los carriles.

Según el Manual de Normas, para ofrecer las mejores condiciones de la seguridad, comodidad para los usuarios y que la capacidad de la vía sea del cien por ciento los carriles ideales deberán de tener un ancho de 3,6 metros.

4.1.2 Señalamiento vertical

La señalización de tránsito vertical (reglamentaria, de advertencia) es fundamental para la seguridad vial, ya que son dispositivos de control de tránsito que se colocan a nivel del camino o sobre él, las cuales están destinadas a transmitir un mensaje a los conductores y peatones, mediante palabras o símbolos, sobre la reglamentación de tránsito vigente, o para advertir sobre la existencia de algún peligro en la vía y su entorno.

Las señales verticales en el presente estudio se clasifican en:

- A. Señales de Reglamentación: Son las señales que indican al conductor la prioridad de paso, la existencia de ciertas limitaciones, prohibiciones y restricciones del uso de la vía, según las leyes y reglamentos en materia de tránsito.
- B. Señales de Prevención: Son las que indican al conductor de las condiciones prevaletientes en una calle o carretera y su entorno, para advertir al conductor la existencia de peligro y su naturaleza.

4.3. Bibliografía

Secretaria de Integración Económica Centroamericana. (2014). Manual Centroamericano de Dispositivos Uniformes para Control de Tránsito. Manual Centroamericano de Dispositivos Uniformes para Control de Tránsito. Ciudad de Guatemala, Guatemala.

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (1979). Ley N° 6324 Ley de Administración Vial. San José, Costa Rica: Imprenta Nacional.

Ministerio de Obras Públicas y Transportes (2015). Ley N°9329 “Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal”. San José: La Gaceta.